

## SABADELL

*Edicto*

Como complemento al edicto publicado en méritos de lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 357/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Vilchez Pozo, se hace constar que en las subastas señaladas para el día 1 de julio de 1998 y siguientes, de la finca subastada registral número 50.139, el tipo es de 31.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 3 de junio de 1998.—33.981.

## SAGUNTO

*Edicto*

Doña Elena Gómez Peris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto (Valencia), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 255/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jesús Mora Vicente, contra don José Martínez Ortega y doña Joaquina Fernández Cuñas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 29 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 4422 000018/255/97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda: Puerta primera de la escalera del portal II, hoy número 6, sita en primera planta alta, derecha, mirando a fachada del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Isabel II, tipo C. Superficie útil, 69 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, mirando a facha-

da, local 7, e izquierda, local 5, escalera y patio de luces. Cuota de participación: 0,005.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 681, libro 151 de Sagunto, folio 231, finca registral número 19.782.

Cargas: Libre de ellas.

Tasación de la finca hipotecada: Se valoró a efectos de subasta, en la cantidad de 5.311.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 1 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—34.038.

## SAGUNTO

*Edicto*

Doña María Dolores López Borgoñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto,

Hace saber: Que el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 2/1998, instado por el Procurador don Jesús Mora Vicente, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Juan Miguel García Fernández y doña María Rosa Cañamero Garrido, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto, y por primera vez, sacar en pública subasta y por un plazo de veinte días la finca que luego se describirá, señalándose para que tenga lugar el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 6.824.247 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real, de Sagunto, el 50 por 100, al menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 de dicho tipo como mínimo. Rigiendo para esta segunda subasta los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto.

Y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda; y rigiendo para esta tercera los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal y, si por causa de fuerza mayor, se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Propiedad de don Juan Miguel García Fernández y doña María Rosa Cañamero Garrido.

Vivienda en pasaje Don Vicente Moliner Abad, número 6, 4-C. Con una superficie útil de 68 metros 84 decímetros cuadrados, en cuarta planta alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.857, libro 435 de Sagunto, folio 141, finca 39.515.

Dado en Sagunto a 5 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores López Borgoñoz.—La Secretaria judicial.—34.037.

## SAGUNTO

*Edicto*

Por doña María Dolores López Borgoñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto, en autos de juicio de cognición número 206/1995, instados por el Procurador señor J. J. Casanova, por doña Remedios Peris Palanca, contra doña María Rodríguez González, don Manuel González León y doña Isabel Martínez Rodríguez, ha acordado emplazar a los demandados don Manuel González León y doña Isabel Martínez Rodríguez, por medio de edictos, para que dentro del plazo de nueve audiencias comparezcan en autos en legal forma, y ello bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y tener por contestada la demanda y seguir los autos su curso.

Y, para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Manuel González León y doña Isabel Martínez Rodríguez, se libra el presente edicto en Sagunto a 5 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores López Borgoñoz.—La Secretaria judicial.—34.053.

## SANLÚCAR LA MAYOR

*Edicto*

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Luis O'Farrell Conejo, contra don Zacarías Pérez Bernal y doña Rosario Sánchez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993-0000-17-0388-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mil quinientas veinticinco participaciones sociales de la entidad «Volisal, Sociedad Limitada», pertenecientes a don Zacarías Pérez Bernal, sociedad inscrita al tomo 1.887, hoja número SE-16.993, folio 113 del Registro Mercantil de Sevilla.

Mil quinientas veinticinco participaciones sociales de la entidad «Volisal, Sociedad Limitada», pertenecientes a doña Rosario Sánchez García.

Valor: 13.472.339 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 25 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Rosario León Jiménez.—El Secretario.—34.113.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 368/98, se sigue a instancia de doña María Ángeles López Hernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don David López Hernández, natural de Donostia-San Sebastián, hijo de don Félix López López y de doña Magdalena Hernández Larraya, vecino de Donostia-San Sebastián, de cincuenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en avenida de Baztán, número 2, tercero, letra A, de Donostia-San Sebastián, no teniéndose de él noticias desde el 10 de agosto de 1966, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—33.898.

## SANTANDER

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 309/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Cristina Dapena Fernández, contra doña Marcelina García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que posteriormente se describirán contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Pedro

San Martín, sin número, el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.500.000 pesetas, para el primer lote, finca registral número 29.528, y de 1.500.000 pesetas, para el segundo lote, finca registral número 26.880, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3861000018030996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado el importe de la consignación a que se refiere la conducción segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1. En el pueblo de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, sitio de Rozapor, una finca de cabida total 35.973 metros cuadrados, que linda: Al norte, regato; al sur, con otras fincas propiedad de don Anaclito Noriega; al este, carretera, y al oeste, río Pas.

Inscripción registral: Libro 277, folio 229, finca 29.528, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de los de Santander.

Lote número 2. En el pueblo de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, al sitio de Entrambasaguas, una finca de 61 carros y medio, equivalentes a 1 hectárea 10 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, don Julián Gutiérrez; sur, doña Margarita Marijuán; este, don José Luis Lanza, don Francisco Pila y doña Margarita Marijuán, y por el oeste, con el río Pas.

Inscripción registral: Libro 250 de Piélagos, de la sección segunda folio 124, finca registral número 26.880, inscripción tercera. Registro de la Propiedad número 2 de los de Santander.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del 30 de septiembre a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 30 de octubre a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.122.

## SANTANDER

### Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber:

Primero.—En este Juzgado se tramita procedimiento de cognición número 512/1995, a instancia de «E. Lostal y Compañía, Sociedad Anónima», con-

tra don Manuel Alonso Helguera, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta del bien del deudor relacionado al final de este edicto, con indicación de su justiprecio.

Segundo.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercero.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarto.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870-0000-14.0512.95, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen apareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Bien que se saca a subasta y su justiprecio

Parcela rústica, sita en Cueto, finca número 70.734, libro 886, tomo 2.155, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Tasada en 9.762.620 pesetas.

Dado en Santander a 30 de abril de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—34.245.

## SANTANDER

### Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra don Santiago Esteban García, doña Esther García González, doña Isabel Muñoz Buenaga, don Argimiro Blanco Gómez, doña María Santos Torre Mata y don José Manuel Alonso Balza, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 384900001725793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.